

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1718.

LUNES 29 DE JULIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. = Secretaria de campaña. = Excmo. Sr. = El Excmo. Sr. conde de Belascoain, virey en cargos de Navarra, con fecha 15 del actual desde Los Arcos me dice lo que sigue:

Habiéndome dado parte el gobernador de Lerin que los enemigos habian cortado el regadio de aquella villa, que produce la principal riqueza de ella, dispuse que á la una de la madrugada de hoy emprendiesen el movimiento las tropas acantonadas en Los Arcos, Sesma y Lodosa, en cuyo último punto me hallaba yo con el cuartel general, habiendo dado las órdenes preventivas para que la segunda brigada, que con dos escuadrones y la batería de montaña se hallaba en Los Arcos, se reuniese en los campos de Sesma, marchando sobre el portillo de San Julian, que fue mi direccion, habiéndome adelantado con mi escolta hasta tiro de fusil de Allo, en cuya villa los enemigos se habian parapetado.

No siendo mi objeto apoderarme del pueblo, me limité á encerrarlos en los edificios y obligarles á replegar sus fuerzas á los olivares de Dicastillo por el bien dirigido fuego de las dos baterías rodadas, española é inglesa, cuyos comandantes Magniton y Cizur llenaron bien el objeto, situando mis tropas en la forma que consideré oportuna para el incendio de todas las mieses, que se realizó sin que los enemigos que instantáneamente descendieron con todas sus fuerzas y dos piezas de artillería se atreviesen á salir del apoyo de sus posiciones, adelantando únicamente sus guerrillas á los olivares, las que se replegaron siempre á los avances que hicieron las mias, aprovechando una oportunidad para hacer cargar al escuadron de cazadores de la Guardia mandado por su comandante D. José de Lafita, que lo verificó con el mayor arrojo sobre un batallon enemigo que dispersó y acuchilló, haciendo prisionera bastante fuerza; pero cargado aquel de flanco por tres escuadrones enemigos pudo salvarse aquella, sosteniéndose los cazadores hasta que el escuadron de la brigada auxiliar británica y el de coraceros de la Guardia, mandados por sus comandantes D. Guillermo Hogresve y D. Felipe Chiva, que habia hecho marchar en su apoyo, cargaron á los enemigos, arrollándolos completamente, lanceando y acuchillando muchos de sus ginetes hasta que se guarecieron en sus batallones, tapias y olivares, desde donde hacian un fuego mortífero á nuestra caballería; pero nada pudo detener á estos bravos soldados.

El segundo escuadron de guias mandado por su coronel Don José Lemerí y uno de Borbon á las órdenes del capitán con grado de comandante D. Juan del Hoyo que hice marchar por la derecha, no fueron esperados por los rebeldes, sin embargo de haberse adelantado hasta sufrir muy de cerca el fuego de sus primeros parapetos. La total pérdida en el día en todas las armas, no excederá de cinco muertos y 74 heridos de la clase de tropa, seis oficiales heridos y seis caballos muertos y 10 heridos, sin que los repetidos disparos que hicieron con dos obuses de á 7 produjese la menor pérdida en nuestras tropas. La batería de montaña del quinto departamento hizo disparos acertados.

Tendré el honor en momento oportuno de elevar á V. E. los detalles exactos de la pérdida, y el mérito particular de los que han tenido ocasion de distinguirse; estando yo muy satisfecho de la conducta que en este día han observado todos los gefes, oficiales y tropa, así como los gefes y oficiales del cuerpo de estado mayor y mis ayudantes de órdenes, que por las circunstancias de la operacion emprendida multiplicaron y sostuvieron en las guerrillas mas avanzadas y en los puntos de mayor riesgo.

Conseguido el objeto de represalias que me propuse haciendo desaparecer casi en la totalidad la principal fuente de subsistencia que los enemigos contaban en este pais, he seguido mi marcha para esta villa, despues de haber dado direccion á los heridos y enfermos con la tercera brigada y caballería del Principe.

Lo que con la mayor satisfaccion trasmito á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. M., á cuya soberana comprension dirigirá en su oportunidad la correspondiente propuesta en favor de los individuos que por haber tenido la suerte de distinguirse se hayan hecho dignos de recompensa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Amurrio 19 de Julio de 1839. = Excmo. Sr. = El duque de la Victoria. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de Julio.

Todo está tranquilo en Birmingham: ya no se teme ningun desorden.

La *Gaceta de Bombay* del 15 de Mayo no confirma la noticia de la muerte de Runjeet-Singh.

Cartas de Atenas de 29 del mes último, dirigidas al *Times*, anuncian que la expedicion preparada por la Rusia es demasiado formidable para que su destino pueda ser la Circasia: 140 trasportes han sido retenidos de orden del Gobierno.

El *Morning-Chronicle* piensa que pronto se concluirá un armisticio entre los turcos y los egipcios.

En la sesion del 18 la Cámara de los Lores ha recibido una peticion de mas de 800 banqueros y negociantes de Glasgow, que se quejan del bloqueo establecido por la Rusia en el mar Negro.

Hemos recibido por el *Garrick* los despachos de Nueva-York del 26 de Junio. El famoso Mackemie, gefe de la insurreccion del Canadá, ha sido condenado en los Estados Unidos á 18 meses de prision por haber violado la neutralidad del territorio americano.

Se acaban de recibir en el café de la América del Norte y del Sur noticias de las islas de Sandwich hasta el 10 de Febrero último. Cartas de Tahiti anuncian que la fragata *Venus* habia llegado á aquella isla con objeto de pedir satisfaccion de los insultos y crueldades cometidos con los misioneros franceses cuando fueron arrojados por el populacho de la casa del cónsul, viéndose obligados á refugiarse á bordo de una goleta. (*Standard.*)

Escriben de Rio-Janeiro el 18 de Marzo:

El Emperador D. Pedro II ha dado una gran comida el 16 de Mayo al Principe de Saboya Cariñan, que llegó á Rio-Janeiro á bordo de un navio de guerra sardo.

El conde de Lages, senador, ha sido nombrado por decreto de 16 de Mayo Ministro de la Guerra del Brasil, en reemplazo de Mr. de Rego Barros, que ha hecho dimision. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 20 de Julio.

Fondos públicos. Cinco por 100 al contado 111-95.

Tres por 100 id. 79-80.

Acciones del banco 2750.

Deuda activa española, 19½.

Los preparativos para las fiestas de Julio se hacen con la mayor actividad. Como en el 1.º de Mayo, las diversiones de los campos Eliseos se dividirán en dos partes. En la esplanada de los Inválidos habrá un teatro y orquestas para baile.

Se preparan diversiones de toda especie en diversos parajes. La gran avenida de Neuilly á los campos Eliseos se adornará por ambos lados desde la plaza de la Concordia hasta Rond-Point; los trabajadores se ocupan en este momento en construir las empalizadas que han de sostener las decoraciones. Tambien se construyen kioscos para los vendedores de confituras y de juguetes de niños en los dos costados laterales hasta llegar al gran cuadro. Los cantineros, los teatros de purchinelas y saltimbanquis ocuparán las calles de la izquierda. El gran teatro de evoluciones militares se está construyendo en el cuadro Marigny.

En los diferentes puntos en donde estan depositados los despojos de las víctimas, se estan reparando los túmulos y elevando monumentos fúnebres en forma piramidal.

Mr. Dupin, mayor, uno de los individuos mas antiguos del Consejo privado del Rey, ha sido nombrado Presidente del mismo Consejo en reemplazo de Mr. Borel de Bretizel, sucesor del venerable Henrion de Pensay.

Ayer se verificó en el Casino el gran banquete de la industria, contándose mas de 300 entre artistas, fabricantes y manufactureros.

El ministro de Comercio, el intendente general de la lista civil, Mr. Rambuteau, el baron Thenard, presidente del jurado central de admision, han honrado con su presencia el banquete presidido por Mr. Beniere. Se han pronunciado muchos discursos por MM. Cunin-Gridaine, Rambuteau, Thenard &c. Se han dirigido varios brindis al Rey y á la Real familia.

La fermentacion que ha suscitado en las casas centrales de detencion la aplicacion de los nuevos reglamentos penitenciarios, se ha manifestado en el de Mont-Saint-Michel, aunque de un modo menos grave. El haber encerrado en los calabozos á algunos amotinados, cuya resistencia llegó hasta el extremo de acometer á los que les vigilaban, comprimió los síntomas de descontento.

El caballero Rapho, ministro del Rey de Tunes, llegó el 17 á Lyon seguido de una numerosa comitiva. El día 19 volvió á marchar en un barco de vapor con direccion á Marsella.

Las reformas proyectadas por la Francia y la Inglaterra en el régimen de correos, parecen haber fijado la atencion del Gobierno ruso, que piensa tambien en introducir algunas mejoras en este ramo. Es de esperar que el sistema de correos de Alemania, cuya organizacion cuenta desde la edad media, siga tambien el ejemplo de las demas naciones.

Se ha dicho estos dias que Mahamud era hijo de una francesa. Tambien Mehemet Ali debe la vida á una muger de nuestro pais, lo que Ibrahim-baja no olvida, pues cuando encuentra á alguno de nuestros compatriotas le dice: "Mi abuela era francesa," únicas palabras que el generalísimo pronuncia correctamente en nuestro idioma.

Un barco de vapor destinado, segun se decia, para la Turquía, pero que en realidad conducia armas para D. Carlos, se ha incendiado en la rada de Portsmouth, salvándose como unos 50 fusiles de los 100 que llevaba. Se han perdido igualmente los uniformes y otros efectos militares. Ninguna persona ha perecido.

Corren voces en ciertos salones de Bruselas de que la Holanda está á punto de acreditar cerca del Rey Leopoldo un ministro plenipotenciario con la asignacion de 1000 florines.

Se designa para este encargo por solicitud suya á uno de los poderosos y amables grandes señores holandeses. Su espléndido palacio será, segun se dice, la reunion de todas las notabilidades de la antigua corte.

El Gobierno belga no tardará tampoco en enviar por su parte un ministro residente al Haya.

Se lee en el *Mensagero*:

Se dice, y nosotros lo repetimos sin salir por esto garantés de su autenticidad, que mirando muchos Pares como un ataque á la cosa juzgada la conmutacion de la pena de Barbés, han manifestado intenciones de declinar su competencia con respecto á los acusados que aun estan por juzgar.

En vano se les ha hecho ver que estando ya empezado el proceso no era fácil volver atrás, pues parece que han respondido que si la mayoría era de parecer seguir adelante, ellos se retirarían.

A vista de tales disposiciones la comision de instruccion se encuentra en el mayor embarazo: ha activado sus trabajos; el

procedimiento contra los 40 acusados comprendidos en la segunda categoría está concluido; y no se atreve á pedir señalamiento de día para empezar la vista, temerosos sus individuos de que los Pares que han manifestado el proyecto de declararse incompetentes persistan en su resolución, lo que reduciría el número de individuos á mucho menos del necesario para hacer válidas las deliberaciones de la Cámara.

Añade el Comercio:

Nada podemos asegurar sobre los hechos que acaban de leerse, si bien creemos que los Pares se hallan muy disgustados del papel que se les ha hecho representar con la conmutación de la pena impuesta á Barbés. Los Pares dicen francamente que no creen se les presenten causas políticas, y acaso estas declaraciones son las que han dado lugar á los rumores á que se refiere el periódico de la tarde.

Se lee en el Comercio:

Los Diputados de la reunión Barrot se reunieron esta mañana para examinar la cuestión de la reforma electoral. Se han presentado á la Cámara de Diputados un gran número de peticiones relativas á dicha reforma, aunque variando en los medios de verificarla. Mr. de Golbery ha sido el encargado de dar el informe. Este ya está concluido, y se reduce á que se remita al Presidente del Consejo las peticiones que solo piden la reunión de la segunda lista del jurado, y el depósito de las demas en la comisión de informes.

Algunos individuos de la reunión fueron de parecer que lo avanzado de las sesiones, y en el estado en que se encontraban los ánimos, no era oportuno someter el informe á la Cámara, ni presentar una cuestión que no podía ser discutida al presente con la atención que merece; pero se les observó que el derecho de los peticionarios era el que sus solicitudes llegasen á la Cámara, y que los Diputados no podían, acordando pasasen á informe, impedir voluntariamente el cumplimiento de este derecho. Esta opinión ha prevalecido, y se ha resuelto por unanimidad que mañana se pondrían al orden del día los informes de las peticiones, y que Mr. de Golbery debía presentar el suyo.

En cuanto á las cuestiones que deben suscitar las peticiones sobre la reforma electoral, se ha reconocido que por ahora era imposible tratarlas con el detenimiento que requiriera; y por lo tanto se ha convenido en que leído el informe, un Diputado de la izquierda suba á la tribuna, y declare que la izquierda no se opone á que los debates y la solución de la cuestión queden aplazados para el año próximo.

MADRID 28 DE JULIO.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

En el periódico de Londres *Nautical Magazine* correspondiente á Junio de este año se insertan á la página 424 las noticias siguientes.

NUEVO FANAL

ESTABLECIDO AL N. DE CAYO HUESO.

«El anuncio que sigue es extracto de una carta dirigida por Mr. Comfoth, capitán de la barca mercante inglesa *Furges*, de Liverpool, al capitán Livingston, el cual la ha trasladado al capitán Beaufort, director de Hidrografía en el Almirantazgo.—Aviso á los navegantes. Administración de la Aduana de Cayo Hueso, 30 de Junio de 1838.—El Fanal flotante para la barra NO. queda fondeado sobre sus muertos. Dista cerca de ocho millas de Cayo Hueso en la confluencia de los canales N y NO. en términos de servir de valiza á los buques que los emboquen.

Los que procedan del O. y se dirijan al canal del N. pondrán el Fanal al S. corregido y gobernarán en derecho al mismo; al estar tanto adelante con él irán en demanda del Fanal de Cayo Hueso, situado en Punta Blanca (véase la página 183 del *Derrotero de las Antillas*, costas de Tierra-Firme y del Seno Mejicano), á menos que haya bajado extraordinariamente la marea. En este canal hay 11 pies de Búrgos á baja mar, y cerca de 13 á pleamar.

«Los buques que se dirijan al canal NO. pondrán al Fanal flotante en demora del SE 5° E., gobernarán al mismo, y despues al Fanal de Punta Blanca como en el caso anterior. Este canal es preferible por tener uno á dos pies mas de agua que el del N.

«Los capitanes de buques que salgan de Cayo Hueso gobernarán á rumbos opuestos. La luz del Fanal flotante ó de buque tiene 53,5 pies de elevación, y puede verse con tiempo claro á distancia de 9 ó 10 millas.—W. A. Whitehead, administrador de la aduana y superintendente de Fanales.»

FANAL DEL CABO FLORIDA.

El Fanal del Cabo Florida, en el canal nuevo de Bahama, que fue incendiado por los indios, aun continúa apagado. Parece que no ha recibido daño alguno la parte exterior del edificio.

NUEVO FANAL

A LA ENTRADA DE LA BOCA DEL MEDIO EN EL GOLFETE DE SAN JORGE Ó APALACHICOLA, SENO MEJICANO.

«Se ha construido una torre de Fanal en el extremo occidental de la isla de Perros, la cual forma con la de San

Jorge la Pica llamada del Medio (Véase la página 322 del *Derrotero*). El Fanal está por latitud 29° 45' N., y longitud 78° 05' 38" O. de Cadiz. Gira la luz una vez en cada tres minutos, con elevación 60 pies de Búrgos sobre el nivel del mar, y aparece como una estrella de segunda magnitud. En rededor de la torre se ha pintado una faja negra á cinco y medio pies por bajo del perfil, para que se distinga de las de San Marcos y San Jorge. Encendióse por primera vez el 21 de Febrero 1839, y tiene 14 reflectores. Dista tres y media millas al N. 5° E. de la barra. No respondo de lo exacto de la longitud, pues no pude observarla por mí mismo, y pienso hacerlo en este viaje; pero es la que me dieron los prácticos." La situación que dice el capitán Comfoth difiere de la carta española un minuto en latitud y doce en longitud, ambas por defecto, resultando caer en la mar el Fanal; de ninguna manera puede alterarse el texto de la carta española en razón de que los datos de aquella situación no son fidedignos. Tampoco concuerda la distancia del Fanal á la barra en la carta española ni en el plano del Golfete publicado en el *Nautical Magazine* de Agosto 1837, cuyo documento, no geométrico, difiere bastante de lo determinado por D. José Evia, oficial de la armada, que en 1783 exploró esas costas.

En consecuencia, solo puede deducirse como exacto el que se ha establecido el Fanal tres millas y media al N. 5° E. de la Boca del Medio sobre la isla de Perros.

BAJO

A LAS INMEDIACIONES DE LA ISLA DE LA VACA, AL S DE LA DE SANTO DOMINGO.

«Por fuera de la isla de la Vaca (Haiti), hay una piedra que marca Pardy en su carta nueva de los Desemboques, y de cuyo escollo nada dice el nuevo *Derrotero*. Pero en mi último viaje el capitán José Price, del bergantín *Isabel*, de Liverpool, me informó en Apalachicola de que por Diciembre de 1834 la Barca Colombina de Puerto Glasgow varó sobre un Bajo á cierta distancia de tierra, del que salió tendiendo un anclote, y despues fue á la quilla cuando estuvo á cargar aquí (¿dónde?). Puede ser el mismo peligro? Pues el capitán Price dice no era entonces conocido tal escollo. Había olvidado las marcaciones á la isla de la Vaca; pero dice que se halla en la derrota que comunmente hacen los buques al barajar la tierra.»

En la Carta española de una parte de las Antillas, Puerto-Rico, Santo Domingo, Jamaica y Cuba S. c. S. c. se marca un escollo al S de lo mas oriental de la isla de la Vaca con el siguiente membrete: *Banco de piedra dudoso*. Si bien la noticia del capitán Price no deja la menor duda acerca de la existencia de tal peligro y desgraciadamente no fija su situación, es un dato irrecusable que exige se navegue con vigilancia por tal paraje.

INFORME

dado por la sociedad Económica Matritense, y extendido á nombre suyo por los socios D. Vicente Gonzalez Arnao y D. Eusebio María del Valle, en respuesta de la consulta que le hizo el ayuntamiento de Madrid sobre la conveniencia de establecer el libre panadeo.

La sociedad Económica Matritense al emitir su opinion sobre las ventajas ó inconvenientes de la tasa del pan, cree haber encontrado la solución de este problema en la observancia rigurosa de lo que muchos años hace está mandado y tiene en su favor el poderoso argumento de la experiencia.

La contaduría del ayuntamiento copia al fin de su informe sobre el asunto una Real resolución dada á consulta del Consejo pleno, y publicada por este en 23 de Agosto de 1805, por la cual se ordenó «que el surtido del pan en Madrid fuese absolutamente libre desde el día 1.º de Setiembre siguiente, con facultad á todo género de personas y comunidades de Madrid ó de fuera, de introducir así pan cocido, como trigo y harinas, y venderlo á precios convencionales, sin mas intervencion del Gobierno que en lo perteneciente á la salubridad, excusando el reposo de oficio, y procediendo solo á instancia y en virtud de queja de parte legítima, quedando derogado en cuanto sea contrario á esta libertad lo dispuesto en la Real pragmática de 11 de Julio de 1765 y Real cédula de 16 de Julio de 1790.»

Con esta solemne determinación se puso fin al interminable expediente, ó mas bien al confuso volumen de mil expedientes que obran en el mismo Consejo Real consultante; y se habian ido aglomerando unos sobre otros en el espacio de casi dos siglos que bajo diferentes formas y proyectos se habia mezclado el Gobierno en el surtido de pan á esta capital. Todos estos antecedentes estuvieron á la vista del Consejo y de sus fiscales, excitados á examinarlos y discutirlos á instancia del síndico personero que era entonces de Madrid, el cual combatió con el mayor denuedo contra las vulgares preocupaciones y contra los hábitos de mal entendida tutela que se hallaban bien arraigados en el ayuntamiento, en el mismo Consejo Real, en la junta superior de abastos y aun en el mas alto Gobierno, á favor de las tasas, de los acopios provisionales, y de la administración, mas ó menos cerrada, de las autoridades públicas.

Las peticiones del síndico abrazaron la libertad de los tres grandes abastos, pan, carne y carbon, que habian ocasionado inmensos y continuos cuidados al Gobierno y enormes desembolsos y pérdidas á toda especie de caudales públicos: y para todos consiguió su esfuerzo igual libertad que la que dejamos desierta para el pan. Y desde

entonces data la abundancia de carnes y combustible con que, sin la menor intervencion de la autoridad pública, se halla provisto Madrid.

Lo mismo ha sucedido con el pan, á pesar de una ú otra tentativa de la ignorancia, que por lo que refiere la contaduría ha querido alguna vez resucitar los errores que entonces para siempre anatematizaron. Así parece sucedió en 1815, en cuya ocasión el Consejo se mostró tan firme en sus citados acuerdos del año de 1805, que á consulta suya se repitió en 25 de Agosto la misma resolución de aquella época, confirmando en todas sus partes, y mandándola volver á publicar á fin de que conste á todos (asi dice el texto que copia la contaduría) «que no está prohibido traer á Madrid trigo, cebada y todo género de semillas, harinas y pan cocido, y venderlo libremente á precios convencionales; y que lo mismo pueden hacer los panaderos de Madrid fabricando varias clases de pan, siendo de calidad y peso, quedando al cuidado del Gobierno castigar segun corresponda, segun derecho, al que faltare á estas circunstancias, y en la inteligencia tambien de que se ha de continuar tomando en la alhóndiga noticia diaria de todo el grano que se introduzca en esta villa.»

Todavía 10 años adelante, en 1825, vino al corregidor de Madrid ó á los capitulares, la desventurada idea de renovar las precauciones contra escaseces por el medio de hacer acopios mas ó menos cuantiosos por cuenta y administración de la autoridad municipal; y como para ello no habia fondos en las arcas de la villa, se acudió al remedio sobrecargando los consumos de este vecindario con nuevos derechos á su entrada por las puertas. Desde entonces paga Madrid un aumento de contribución municipal cuyo producto asciende anualmente á 2.112,379 reales vellón; grave, gravísima pena impuesta á este vecindario por el desalumbamiento de aquellos mismos á quienes se confiaba la defensa de sus intereses y el alivio de sus ya pesadísimas cargas. Pasan de 23 millones (segun calcula la contaduría), los productos recibidos hasta hoy de esta contribución, y todos se encuentran disipados sin haber llegado el caso de la pretextada carestía. Por fortuna las escaseces temidas no se han verificado; pero ha habido bajo su pretexto algun manejo de fondos públicos en mezquinas y siempre ruinosas operaciones con título de acopios provisionales. Y si el ayuntamiento se tomase el trabajo de recorrer las cuentas de tales operaciones, se dolería de las gruesas pérdidas que en negociaciones y sueldos y gastos de administración ha traído á sus fondos la desastrosa ocurrencia que dejamos mencionada. Es muy de desear que esta dura lección, cuyos efectos todavía hoy sufre el vecindario de esta capital, esté siempre presente á la vista de los encargados de mirar por sus intereses y por su bienestar.

Y pues el ayuntamiento ha tenido á bien oír el dictamen de la sociedad, toca á esta recordar todo lo pasado en prueba de que la cuestión propuesta se decidió 32 años hace por el Gobierno superior despues de maduro y prolijo examen, y de que el acierto de esta resolución se ha acreditado completisimamente en este largo espacio de tiempo trascurrido, sellándose estas pruebas con la presencia del fuerte gravamen que pesa sobre este vecindario desde que en un momento de distracción se desviaron algun tanto del camino recto que venia trazado sus capitulares del año de 1825. Así el ayuntamiento no dudará en publicar de nuevo el Real decreto de 1805, mandándolo observar escrupulosamente, y cuidando con toda vigilancia de que bajo ningun pretexto se introduzcan trabas ni se inventen embarazos que malogren ó disminuyan sus saludables y bien experimentados efectos.

Solo despues de fijar este dictamen se permitirá á la sociedad hacer una ú otra observación que pueda convenir se tenga presente para la mayor firmeza de lo así mandado.

En primer lugar considera que es incompatible con la letra y espíritu de las Reales disposiciones mencionadas el que exista asociación ninguna de panaderos, llámese gremio (como ellos se dicen en la representación que ha dado motivo á este expediente) ó titúlese solo *corporación* (como se anuncia en el informe de la secretaría y archivo del ayuntamiento). Sea cualquiera este nombre, ello es que existe un cuerpo que elige sus apoderados, y que estos son los que firman aquella representación, y los que se abocan con el ayuntamiento para sus pretensiones y negocios. Pero siendo libre el panadeo para vecinos y forasteros de esta población, no hay objeto sobre que pueda recaer mancomunidad de tahoneros; y por otra parte es notorio que en el momento que hay una *corporación* de semejante especie nace el peligro del monopolio de los socios y de la exclusion de los no asociados. Así es preciso que la autoridad pública no reconozca para nada la existencia de tal gremio ó *corporación*, ni reciba solicitudes ni apoderados de su parte, antes bien que esté alerta para evitar que aun sin nombre ni autorización legal, se dé lugar á confabulaciones ó inventos que ofendan la libre concurrencia de fabricantes y tragineros de este surtido.

En segundo lugar la sociedad tiene por indispensable proponer que cese enteramente cuanto queda en la administración del pósito de Madrid con carácter ó bajo el concepto de proveedor ó acopiador de trigos ó harinas para los casos fortuitos de escaseces y carestías. Este fue el proyecto constante que habia producido y mantenido por tantos tiempos la desastrosa administración de abastos de Madrid, y el que logró echar por tierra el esfuerzo y constancia del síndico personero de 1805; ese ha sido el fantasma que resucitado, aunque en pequeño, en 1825 ha penitenciado al vecindario de Madrid con la carga arriba mencionada de mas de dos millones de reales vellón anuales. ¿Qué sería si se le hubiese dado mas atención y consecuencia? Es preciso pues que la autoridad pública esté muy alerta contra semejantes sugerencias de cualquier ma-

do que se la presenten revestidas: y que consecuente con lo mandado en los decretos de 1805 y 1815 tenga por abolidos desde entonces los antiguos reglamentos del depósito como hechos bajo el influjo de otros hábitos y circunstancias; sustituyendo en su lugar los que convengan para convertir los edificios del pósito de Madrid en lo que deben ser, y en lo que convertidos darán una utilidad pecuniaria a los propios de la villa, y un auxilio muy beneficioso á su tráfico de cereales. Sirvan pues sus graneros de depósitos de granos y harinas á sus negociantes y traficeros por moderados precios de almacenaje, y sirvan sus patios ó pórticos ó avenidas, de sitios de mercado público de esas especies, en donde publicándose diariamente la cotización de sus precios, al modo que se hace en la bolsa con los fondos públicos y cambios extranjeros, se hallará el centro de movimiento de aquel comercio bien digno de la capital de España. Esto fue lo que se indicó querer hacerse en el final de la Real resolución de 1815, y lo que sabiamente se mandó establecer en todas las capitales y pueblos de alguna importancia en el art. 5.º del Real decreto de 30 de Enero de 1834, cuya lectura y observancia de su espíritu recomienda la sociedad á las autoridades municipal y provincial.

En tercer lugar y consiguiente á lo hasta aquí dicho, fuera de desear que el ayuntamiento solicitase y obtuviese la cesación de la contribución que bajo el pretexto de acopiar trigos hemos visto se impuso en 1825, y cuyos mas de 23 millones ya pagados se han desaparecido, sin dejar rastro de utilidad para el objeto á que se destinaron.

La sociedad no duda en repetir por conclusion de este informe, que en el decreto de 1805 se comprendió cuanto puede y debe dirigir la conducta de las autoridades municipal y provincial en la materia de que se trata, y que con sólo recordarlo en un edicto, y observándolo y haciéndolo observar en todas sus partes, encontrarán resueltas todas las dudas que ahora y en cualquiera tiempo pudieran aquejarlas.

La absoluta libertad que allí se establece ha sido por espacio de 32 años y será eternamente no solo el mas seguro, sino el único medio de que el surtido de pan en Madrid sea el mas abundante y el mas moderado en precios que puede haber en toda la Península, por lo mismo de ser su poblacion mas numerosa y de mayores consumos que todas las demas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1837. = Antonio Sandalio de Arias, director. = Pedro María Rubio, secretario.

Remitido este informe á la diputacion provincial y al ayuntamiento, se estableció la libertad del panadeo en 1.º de Julio de 1838.

Madrid 9 de Julio de 1839. = El secretario Pedro María Rubio.

De D. Ivo de la Cortina, que con tanto celo está dedicado al descubrimiento de las ruinas de Itálica, dice un periódico de esta capital lo siguiente, que insertamos con mucha satisfaccion nuestra por recaer en justo elogio de un español tan laborioso é instruido:

Este pues (D. Ivo de la Cortina) propuso á fines del año pasado descubrir estas ruinas: practicó por sí varias excavaciones, cuyos brillantes resultados produjeron una Real orden, encargándole de ellas con una brigada de presidiarios. Sus trabajos han merecido no solo la aprobacion de sus gefes, sino tambien el encomio de los periódicos nacionales y extranjeros. La academia de bellas letras de Sevilla le aclamó su socio de mérito, relevándole de pruebas; y el instituto romano ha hecho el mas honorífico elogio de los conocimientos desplegados por el mismo en estas excavaciones, de que nadie se acordaba ya, y le ha escrito una muy atenta carta, en que le pide noticia de sus adelantos.

ASOCIACIONES

PARA CASOS DE ENFERMEDAD.

El atender á la humanidad doliente, no dejándola en abandono, y procurar por todos los medios su cuidado y asistencia, reclama el celo del Gobierno; pero por desgracia los adoptados hasta el dia no han correspondido eficazmente á procurar este bien, y á conseguir todo lo que debia esperarse.

El establecimiento de grandes hospitales, la fundacion de hermandades de muchas clases para socorrer al enfermo necesitado, asociaciones diversas para asistirlos, donativos cuantiosos afectos á este piadoso objeto, nada ha sido suficiente para atajar los males consiguientes bajo el sistema y modo con que fueron creados. El celo de los unos y la generosidad de los otros no han reportado las utilidades y ventajas que se propusieron.

Estas corporaciones filantrópicas, cuando no tienen mas estímulo que las dirigen y constituyen que el bien de la humanidad, caminan en decadencia á medida que se aleja la época del celo fundador, pues para su conservacion se necesita un genio particular y constante.

Recórrense estos establecimientos, y se verá que la mayor parte de ellos vienen á ser, despues de algun tiempo, el monopolio de un dependiente hábil, y los miembros subalternos instrumentos ciegos para dar la autorizacion á las cuentas exageradas de aquel.

El número grande de enfermos que suelen reunirse complica tambien: por una parte impide su mejor asistencia y aseo, y por otra da lugar á mayores dilapidaciones.

Esto hace mirar con cierta prevención á estos establecimientos, y que las personas que tienen necesidad de su auxilio rehuyan el ampararse de él, y solo en un caso extremo acuden á este refugio.

Si los diversos gremios y oficios consultasen su verdadero interes, encontrarían remedio para evitar este trance, y lograrían ser mejor asistidos en sus dolencias.

Los fabricantes, maestros y demas personas que emplean algun número de obreros, no han reflexionado hasta qué punto estan interesados en la conservacion de la salud de sus dependientes.

Estos infelices, deseosos de no perder su jornal, se resisten cuanto pueden por no retirarse del trabajo, y solo lo hacen cuando la gravedad del mal les obliga. Indisposiciones que atendidas á tiempo serian de poca consideracion y de poco momento, vienen á hacerse graves cuando se descuidan.

El fabricante pierde mas tiempo con los beneficios que le deja el obrero, y este ve consumir sus cortos ahorros en la enfermedad, y lo que es mas comun, tener que empeñarse para atender á su cura.

La falta de medios trae consigo un facultativo poco inteligente y cuidadoso, el retraso en la convalecencia por malos alimentos y peores medicinas, si no precipita aquella para ganar el sustento de su familia, poniéndose al trabajo sin estar restablecido, y esto suele causar una recaída de peores consecuencias que la enfermedad.

En igual caso los mismos daños sufren las demas clases de artesanos, jornaleros y gentes poco acomodadas.

Esto ocasiona al fin mayor número en los hospitales, mas gasto en estos, mayor pérdida de trabajo en perjuicio de la riqueza pública, mas familias arruinadas, aumentándose la mendicidad, y por ultimo mas mortandad á causa del poco cuidado y medios para restablecerse.

Lo que conviene, lo que importa á los intereses comunes es constituirse de un modo, que el móvil hacia el bien de los enfermos se halle siempre en la misma actividad que le impela el propio, y no solo un celo filantrópico que se enfria y rebaja con el tiempo como queda dicho.

Las asociaciones entre los obreros, artesanos &c. para socorrerse mutuamente en estas desgracias, pueden tener un efecto mucho mas eficaz y duradero.

Reúnanse pues los obreros de una fábrica, fijen entre sí la cantidad semanal que deben de separar para médico, botica, asistencia y demas atenciones que necesite el enfermo.

Fórtese un ajuste alzado con el médico y boticario, procuren tener una ó mas personas que se encarguen de los socorros que deban darse, y se verá que con método y buen orden los enfermos tendrán buenos facultativos que los cuiden, medicinas como conviene, una asistencia mas asidua y esmerada estando en el seno de su familia; y si no la tienen, por personas que lo hagan por oficio.

Sus familias, compañeros, amigos, todos los socios, en fin, estan interesados en su pronto restablecimiento; todos son fiscales para observar si los asisten como es debido. Este celo y esta vigilancia es siempre la misma, como desde el dia en que se formó la asociacion.

El propietario de la fábrica está igualmente interesado, y por tanto debe contribuir por su parte con una cantidad determinada. La fábrica es la madre de los obreros: estos cuidan de su conservacion y mejora: ella debe procurar por su vida: ambos estan interesados igualmente en cooperar á su existencia.

Ya queda indicado el medio aplicable para los operarios de fábricas. El mismo pueden adoptar los talleres particulares, ya reuniéndose en masa, ya por clases de oficios.

Siguieado el mismo orden los jornaleros y demas clases pobres, bien pronto se convencerian de esta ventaja y la procurarían ya entre sí, ó ya asociándose á los otros para disfrutarla.

Estas asociaciones darían á los médicos y boticarios una asignacion segura y conocida, y los enfermos de la sociedad al conseguir su restablecimiento no tendrían la pena de ver tanta miseria en la familia, ni menoscabados sus muebles y herramientas.

Generalizado este espíritu de asociacion para socorrer en los domicilios á los que tuviesen familia, y en hospitales particulares á los que no la tuviesen, los hospitales públicos se verían muy descargados, y los enfermos que acudiesen á ellos podían estar mejor cuidados.

Un sinnúmero de reflexiones podían añadirse para probar esta importante medida, que produciría felices resultados en la parte física, moral y política. Todos deben conocerlo, y todos los que esten en proporcion de promoverla, es de esperar se ocuparán en realizarla.

No esperen los fabricantes y demas interesados que las autoridades lo promuevan, ni estas esperen tampoco á que aquellos empiecen: unos y otros estan obligados á procurarlos: los unos por sus intereses; los otros por deber de su destino.

Los ricos propietarios, el comercio, la sociedad entera debe ayudar por unanimidad, por interes comun; pues que á medida que se cierran las puertas á la miseria particular, se abren las de la riqueza pública. = El marques V. de Pontejos.

(Semanario pintoresco.)

ESCUELAS PRIMARIAS DE HOLANDA.

(Sacado del viaje de Holanda y Bélgica publicado por Don Ramon Lasagra.)

Mis observaciones con respecto á las escuelas primarias de este pais se han dirigido mas principalmente hacia los establecimientos del Norte que hacia los del Mediodia: de estos últimos ha dado ya Mr. Cousin una explicacion bastante extensa: no obstante, he visitado muchos de ellos, y he visto que mi ilustre colega nada ha omitido en su bien escrita noticia. Con todo, el ilustrado filósofo no ha visitado las escuelas situadas en las provincias septentrionales al norte de Utrech, que precisamente son las en que mas adelantos se han hecho en Holanda, pues en algunos puntos proporcionan para los niños de las clases necesitadas un sistema tan completo de educacion primaria, cual no existe en las grandes poblaciones de los Países Bajos.

Empezando por Zwoll, capital del Over-Isel, y pasando de aquí á las provincias de Groninga y de la Frisia sin detenerse en los desiertos arenales que las separan, y en donde la beneficencia holandesa ha establecido sus importantes colonias de mendigos y de huérfanos, en todas partes hay escuelas bien dirigidas, y concurridas por una juventud tan bella como laboriosa. Puede asegurarse que en proporcion las escuelas de las campiñas son mas concurridas que las de las ciudades, y puede decirse tambien que los gobiernos de las provincias y las administraciones municipales muestran mas conato en proteger, en mejorar su situacion y desarrollar los progresos de estas escuelas que en las de las ciudades.

A mi salida para Zwoll ya tenía yo noticias en extremo favorables acerca de las escuelas primarias de esta ciudad establecidas para los niños pobres; pero ignoraba absolutamente los principios en que estaban fundadas. Ignoraba por qué serie de estudios pasaban los niños de la sala de asilo á los talleres, y que se hubiera sabido combinar á un mismo tiempo el sistema de enseñanza con el de beneficencia, cual es de socorrer á las familias de estos niños en aquellos dias del año en que falta el trabajo. Este fue el verdadero motivo que inspiró el pensamiento en 1821 de establecer en Zwoll escuelas gratuitas. Asi despues de haber reconocido como un principio que el mejor y el mas eficaz medio de socorrer á los pobres era el de proporcionar trabajo á sus hijos dándoles una educacion necesaria, con esta doble mira se organizaron naturalmente las escuelas de esta ciudad.

Cuando trate de los establecimientos de beneficencia expondré minuciosamente la organizacion del sistema adoptado en Zwoll. Ahora solo trataré de las escuelas, las cuales se dividen en diferentes categorías.

1.º Sala de asilo para los niños de dos á seis años. (Kleine kinderschool on Bewaavscholen.

2.º Escuelas primarias para los niños de seis años para arriba.

3.º Escuela en donde se enseña á hilar y hacer media.

4.º Escuela de costura.

5.º Fábrica de esteras.

6.º Escuela de geometría unida á la de dibujo de la ciudad y destinada para los aprendices.

Ya hemos hablado de la sala de asilo: tratemos de las escuelas primarias. Son en todo semejantes á las de Holanda, y se gobiernan por unos mismos reglamentos, á excepcion de que los alumnos pasan á ciertas horas á una sala particular, y allí bajo la direccion de los maestros y maestras se ejercitan en hilar y en hacer media. Los alumnos de mas edad asisten á estas clases de trabajo por la mañana y tarde, y á las clases de la escuela primaria desde las cinco hasta las ocho de la noche. Los de mas tierna edad pasan en estas últimas clases una gran parte de la mañana y de la tarde: lo demas del tiempo lo emplean en las salas del trabajo. Se les entrega despues de haberla pesado la lana en bruto ó en madejas, bien para hilarla ó hacer media. Todos los dias se lleva nota de su trabajo, y el sábado se les paga en dinero el trabajo de la semana. Hay niños cuyo trabajo produce lo necesario para pagar el alquiler de la casa que habitan sus padres; á otros lo suficiente para comprar camisas, vestidos &c. El enseñarlos á hilar y hacer media no es con el objeto de que lo ejerciten como un oficio mas adelante, sino únicamente para acostumbrarles al trabajo, y procurarles una ocupacion que cuando en los dias de invierno los jornaleros se ven privados de trabajo, ó en las largas veladas de la mala estacion, puedan proporcionarles los medios de sostener su existencia. En el establecimiento de los pobres hay cuatro escuelas primarias y de trabajo; dos destinadas á la educacion primaria, á las que asisten reunidos los niños de ambos sexos, y dos destinadas al trabajo, una para los muchachos dedicados á hilar y hacer media, y la otra para las muchachas. El número total de los alumnos asciende á 500.

Concluida la educacion de los niños del sexo masculino, se les coloca en clase de aprendices en los talleres, bajo la tutela de la comision. Las muchachas mas adelantadas en edad, pasan á la escuela de la costura, en donde trabajan para beneficio de su familia, y de donde no salen sino para servir ó ejercitar un oficio cualquiera. Las mugeres de los individuos de la comision se dedican con el mayor celo en la vigilancia de estas escuelas de niñas: ademas, el establecimiento de beneficencia nunca abandona á sus alumnos de uno y otro sexo.

Para que nunca olviden lo que han aprendido, se ha establecido una escuela gratuita, cuyas clases estan abiertas de siete á nueve de la noche: asisten á ellas 260 alumnos, los cuales trabajan por el dia en los talleres ó en las casas donde se les ha colocado. En esta misma escuela se reúnen durante el dia 400 niños, cuyos padres son demasiado pobres para costearles su educacion; pero no para conseguir sean admitidos en el establecimiento.

Los jóvenes artesanos mas adelantados, y que desean perfeccionar su educacion, se matriculan en la escuela de geometría práctica unida á la de dibujo lineal, sostenida á expensas de la municipalidad: su número asciende á 90, escogidos entre los mas dispuestos.

De este modo, no solo el establecimiento de Zwoll proporciona trabajo á los desgraciados que necesitan de él para vivir, sino que establece un sistema completo de educacion primaria, industrial y moral, del que saca provecho una multitud de niños desde la edad de dos años hasta la época en que han aprendido un oficio. Ademas del beneficio que proporciona la educacion, reciben los alumnos el precio de su trabajo, retribucion que es de un gran alivio para las familias pobres, la cual ascendió en el año último á la suma de 39 florines (cerca de 63 francos). Al tratar de los establecimientos de beneficencia tendré ocasion de hablar con mayor extension del de Zwoll, y se podrá formar una idea del conjunto que presenta en la doble combinacion dirigida á socorrer á los pobres por medio del trabajo de los niños, y á educarlos de una manera ventajosa y lucrativa asi para los unos como para los otros.

La ciudad de Zwoll solo contiene 14,955 habitantes, y sin embargo posee, ademas de las escuelas de que hemos hablado, otras adonde van á instruirse los niños necesitados; una sala de asilo no gratuito para los hijos de los aldeanos en donde se reúnen 110 niños; 10 escuelas primarias que contienen 2451 alumnos, y diversos institutos de beneficencia donde tambien se educa á los niños. El número total de alumnos admitidos en las escuelas primarias es el de 3809, del cual 1578 reciben la enseñanza gratuita, lo que quiere decir que la cuarta parte de la poblacion tiene una parte en los ejercicios de las escuelas de Zwoll.

Me interné en las provincias septentrionales de la Holanda, en las de Groninga y en las de Frisia, en donde vi escuelas primarias maravillosamente organizadas, y conocí que la instruccion estaba allí mas generalizada. A imitacion de las provincias meridionales que tienen en Holanda una escuela normal destinada á formar excelentes maestros para sus establecimientos escolares, las provincias del Norte han establecido en Groninga en 1818 un semillero semejante, debido todo á los desvelos de la sociedad del bien público que tan poderosamente ha contribuido á esparcir la ilustracion, y á perfeccionar la moralidad del pueblo holandés.

Para ser admitidos en este establecimiento deben tener los

alumnos 14 años por lo menos; á su entrada deben firmar, así como sus padres, un documento por el cual se obligan á asistir tres veces al día á la escuela normal, y á permanecer en ella todo el tiempo que se les retenga, y á no salir definitivamente hasta la edad de 22 años, y de haber obtenido la certificación de aptitud, sea en primero ó en segundo grado. La comisión se reserva el derecho de expulsarlos por falta de aplicación ó de mala conducta, sin estar obligada á exponer las causas de la expulsión. Si el alumno sale espontáneamente de la escuela, estará obligado á pagar por los gastos inútiles ó improductivos que ha ocasionado 50 florines por cada un año de los que ha permanecido en ella: se obliga asimismo á presentarse vestido con decencia, á obedecer con sumisión las órdenes de sus maestros, dedicarse á la enseñanza, sea en la escuela aneja al establecimiento, ó en otra cualquiera de la ciudad que se le designe, mas de ningún modo en las casas particulares; y por último, á no exigir ninguna retribución en el caso que se le encargue se preste á otro trabajo de estudio en el interior del establecimiento &c.

La dirección de la escuela se obliga también á cumplir ciertas condiciones: se obliga á enseñar gratuitamente á escribir, principios de dibujo, canto, aritmética, historia general, historia sagrada y la del país, geografía, elementos de física, historia natural, religión, moral, los principios fundamentales de la lengua holandesa y de la francesa: por último, la teoría y la práctica de la enseñanza misma. Hay también una escuela primaria aneja á la escuela normal, de la que forma una parte esencial, y en la que se reciben 60 niños que pagan mensualmente una retribución fija. Los alumnos mas jóvenes de la escuela normal continúan por algun tiempo los ejercicios de la tercera clase de la escuela primaria; despues asisten como auxiliares ó como sustitutos de maestros á las escuelas gratuitas de la ciudad, y de este modo se ejercitan en la práctica de la enseñanza.

Trabajan diariamente de nueve á doce por la mañana, y de dos á cuatro por la tarde, excepto el sábado. Este día, así como las noches de los demás de la semana, está reservado para su instrucción particular: á estas horas se dedican á los diferentes ramos de estudio de que hemos hecho mención, para lo cual, además del director M. B. Brugsma, sugeto de vasta capacidad, dotado de todas las cualidades que se requieren para guiar á la juventud, y que se dedica á estas distintas enseñanzas, hay profesores y sustitutos para la enseñanza de las matemáticas, la música y el órgano que todos los alumnos aprenden á tocar (1). La instrucción religiosa se divide, como en las escuelas primarias, en dos partes: la historia de la Biblia explicada por Mr. Hofstede de Groot, profesor de la universidad, y el catecismo, cuyas lecciones se renuevan dos veces por semana, bajo la dirección de un sacerdote católico, ó de un ministro protestante. Los alumnos no pasan de 20. El Gobierno da un subsidio anual de 600 florines por el alquiler de la casa y para la compra de los utensilios: los demás gastos los cubren los fondos de la sociedad del bien público. A imitación de la escuela normal de Harlem la de Groninga tiene también sus alumnos externos: este sistema ofrece sin duda alguna sus inconvenientes con respecto á la disciplina, pero se simplifica mucho en Holanda gracias á las costumbres públicas y al carácter nacional. En los pueblos pacíficos es menos difícil que lo que aparece á primera vista seguir fuera de la escuela la conducta de tan pequeño número de alumnos. Allí las seducciones exteriores son poco fuertes y poco poderosas; las familias en cuya casa los alumnos establecen su residencia son designadas por el director, tienen todas las garantías apetecibles, y en fin, los deberes de estas jóvenes siempre ocupados en la escuela normal y en las escuelas primarias, les dejan pocos ratos ociosos, y por lo tanto no hay ningún peligro en esa especie de libertad que gozan fuera del establecimiento. Por otra parte hay en esto una ventaja incontestable que MM. Prinzen y Schreder han hecho ver á Mr. Cousin: las costumbres de la vida exterior son mas favorables que las de la vida de pensionario para disponer á los alumnos á la vida de maestros de escuela, porque esta carrera exige un cierto conocimiento de mundo, maneras distinguidas y convenientes, una conducta franca y abierta, no descubriendo en nada costumbres de independencia, y guiada por los principios de la sana razón. Es preciso tener también en esta condicion una especie de libre albedrío, de seguridad, de audacia, que difícilmente podría desarrollarse en la vida común y reclusa de los colegios y de las pensiones. Si se toman además en consideración otros inconvenientes relativos á las costumbres que resultan de los hábitos adquiridos en estos establecimientos, inconvenientes, por decirlo así, inevitables, no se condenará ciertamente el sistema holandés, y con tanta menos razón, cuanto que los resultados han respondido hasta ahora victoriosamente á todas las acusaciones que sobre el particular se han hecho. Con efecto, imposible sería encontrar una conducta, un saber y un carácter como el de los profesores salidos de las escuelas normales de Harlem y de Groninga.

Las escuelas de Groninga deben sin la menor contradicción su excelente dirección á la existencia de esta escuela normal que no tan solamente ha producido maestros de una capacidad reconocida, sino que aun mantiene en todos los profesores el espíritu de laboriosidad y emulación tan necesaria en su carrera. Solo la capital de esta provincia tiene en el día 39 escuelas primarias, á las que asisten 3968 educandos de ambos sexos repartidos del modo que sigue en las diferentes escuelas:

ESCUELAS.	Número de escuelas.	Número de educandos.
Escuelas públicas.....	5	1,625
Escuelas particulares de primera clase..	5	187
Escuelas id. de segunda id.....	21	1,859
Escuelas intermediarias.....	4	112
Escuela pension para niños.....	1	22
Escuela id. para niñas.....	1	53
Escuela holandesa para niñas.....	1	82
Escuela francesa para id.....	1	50
Total.....	59	3,968

(1) Mr. Brugsma ha publicado una obra especial sobre la Pedagogia con el título de *Resumen de la enseñanza por medio de la educación en las escuelas primarias.* (Hort overzicht van de Leerder opvoeding door het onderwijs in legere scholen.) Groninga, segunda edición, 1858.

Entre las escuelas gratuitas hay dos que se llaman *escuelas de la ciudad*, en las cuales se admiten los niños cuyas familias no participan de los auxilios del establecimiento de beneficencia, y otras dos llamadas *escuelas de pobres* para aquellos niños cuyos padres reciben socorros.

La provincia de Groninga tiene 168,346 habitantes: hay en el día 256 escuelas públicas y particulares en donde se educan 259 niños de ambos sexos, es decir, un niño por cada 6, 7 habitantes. Hay tres escuelas de industria en donde los niños aprenden y practican oficios lucrativos: una de ellas, establecida hace poco tiempo por la sociedad de fomento, contiene en la actualidad 25 niñas dedicadas al hilado, y reciben el precio de su trabajo. Se trata mas adelante de dar mayor extensión á este establecimiento.

He visitado en Groninga una escuela de pobres dividida en dos clases: una para los niños de corta edad, y otra para los adultos. En la primera se enseñan los principios de la lectura, la formación de las cantidades y de las palabras por medio de dados de madera, y el sentido de las palabras; al mismo tiempo se explican también *las cosas*. El maestro es un sustituto. Los que durante el día trabajan en los talleres asisten por la noche á esta escuela. He observado en este establecimiento la misma actividad, el mismo celo en responder, y la misma atención reflexiva que se distingue en los niños en todas las escuelas de Holanda.

No quise salir de Groninga sin haber visitado una escuela particular. Mr. Van Swinderem me habia encargado mucho que examinase la que dirige Mr. Rijkens, y en efecto encontré que era muy superior á los elogios que se le prodigan. El profesor no estaba advertido de mi visita; y habiendo entrado en la escuela sin darle antes aviso, le sorprendí en una de las cuatro divisiones que él ha establecido en ella. Estaba solfeando dando el tono con el violín delante de unos 50 niños de uno y otro sexo, de los cuales el de mas edad no llegaba á siete años. Su semblante risueño y franco, el calor con que se dedicaba á este ejercicio, y la alegre fisonomía de sus discípulos, todo me hizo ver en él un profesor perfecto, un verdadero amigo de la infancia. Le rogué con instancias continuas la lección, á lo que condescendió. Cantó conmigo, hijos míos, les dijo: *aaaaaaAaaaaaa*; y los niños repetían con él con esta vocal el diapason subiendo y bajando. La letra *a* estaba escrita en el encerado y en las pizarras de los discípulos. Adelante, adelante, les dijo en seguida: *eeeeeeEeeeeee*, y se verificó la misma repetición sobre la misma letra escrita en el encerado y en las pizarras, continuando de este modo hasta conculir las cinco vocales. Cuando heria sus oídos un tono desigual, hacia repetir la nota al niño que se habia desentonado, y este cantaba solo con él: de esta manera les daba lección, y les corregía los defectos.

Despues volvió á la letra *a*, la escribió duplicada (*aa*), hizo que solfeasen ambas letras reunidas, y luego escribió delante de las *aa* una *k* (*kaa*): al instante los niños pronunciaron *kaa*, y acompañándoles con el violín recorrieron el diapason como al principio. Sabeis, hijos míos, les dijo, lo que significa *kaa*?—*Kaa* (1) es el nombre de una hermosa joven que siendo niña asistía á esta escuela, y se aplicaba al estudio: *Kaa* era el modelo de todos los niños, y hacia felices á sus padres que pagaban tres sueldos semanales por su educación. La tierna *Kaa* fue muy agradecida; adelantó mucho, y aun no tenia diez años cuando sus padres pudieron colocarla en un almacén en donde ganaba y hoy gana su salario. *Kaa* es en el día una joven muy querida, honrada y estimada de todos, que mantiene á sus ancianos padres. ¿Queréis ser como la virtuosa *Kaa*? ¡Sí, sí! exclamaron todos con entusiasmo infantil levantando sus manecitas en alto.

De este modo es como el sábio profesor Rijkens empieza á educar á los niños.

La segunda clase se compone de los discípulos de la primera con una voz un poco mas suave y con el conocimiento de los sonidos simples de las vocales y de las sílabas. En ella continúa la enseñanza primaria de la lectura, de la escritura y de la música: los ejercicios son mas complicados, y sin embargo muy sencillos, consignados por el profesor Rijkens en uno de sus excelentes manuales. A esta segunda clase solo asisten muchachos, y se repasan sucesivamente á distintas horas todas las lecciones de la educación primaria. Las otras dos clases solo contienen niñas, y las cuatro divisiones estan bajo la dirección inmediata de Mr. Rijkens, con la asistencia de dos sub-profesores.

La gimnástica es uno de los ejercicios que se practican en esta escuela: los niños desde su mas tierna edad se ejercitan en andar, en correr, saltar, dar vueltas &c; pero todos estos ejercicios son graduales y sucesivos, de modo que por su medio puedan desarrollar sus fuerzas y enmendar los defectos en el andar ó en la conformación. El columpio, en cuyas extremidades hay dos travesaños de madera en los que los muchachos enlazan sus brazos, produce excelentes resultados cuando se hace uso de este ejercicio para corregir los defectos de los hombres.

El profesor Rijkens asiste á todos estos ejercicios, mezclándose en los juegos y en las diversiones de los niños. Pero en medio de esta alegría jamás pierde de vista el fin que se propone: cautiva y domina aquellas tiernas inteligencias, les da la dirección que le acomoda, y de este modo conduce de frente la educación física, moral é intelectual de tan interesante juventud.

Mr. Rijkens ha publicado para el uso de las escuelas primarias una porción de obras que he visto adoptadas en las de Groninga y en la Frisia: ha publicado además excelentes artículos en un periódico de educación (*Tijdschrift voor onderwijzers*, Groninga, 1837 y 1838): su obra sobre el dibujo lineal obtiene los mas felices resultados como se verá mas adelante.

Educar y formar la infancia por medio de los juegos y del canto, tal es la base de su sistema: cree, y con razón, que los juegos son convenientes y propios al carácter de los niños: que el canto alivia y dulcifica toda clase de ejercicios. Un sistema análogo, fundado en el canto, rige hoy en todas las escuelas de Holanda. El Rey Guillermo, que llevado de su solicitud paternal se ha propuesto generalizar este método, llegar á con el tiempo á hacer del pueblo holandés, si no un pueblo músico, lo que me parece imposible atendida la frialdad del carácter nacional, por lo menos un pueblo pacífico y dichoso, resultado incontestablemente mas útil y apetecible. (Se continuará.)

(1) Diminutivo familiar del nombre de Catalina en holandes.

Domingo 28 de Julio de 1859.

Han ingresado en este día 21,360 rs. vn. depositados por 158 individuos, de los cuales los 11 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 487 rs. 2 mrs. á solicitud de 3 interesados.—El contador, Antonio Guillermo Moreno.—El tesorero, Joaquin de Fagoaga.—El secretario, Ramon Mesonero Romanos.—El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Rafael Jimenez Frontin, del Consejo de S. M., su secretario honorario, intendente de esta provincia, y subdelegado de Rentas de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Joaquin de Horta y José María Lopez, cabo de carabineros de Hacienda pública é individuo del mismo cuerpo, que respectivamente fueron de esta provincia á la fecha del 25 de Diciembre de 1851, cuando se perpetró un alijo fraudulento de 564 cargas de tabaco y ropa por las playas inmediatas al castillo de la Herradura, para que en el preciso y perentorio término de 20 dias comparezcan ante la subdelegación de Rentas de mi cargo por la escribanía mayor del infrascrito á prestar cierta declaración en la causa que sigo sobre aquel crimen; pues de hacerlo así cumplirán con los preceptos judiciales, y de lo contrario si averiguo su desobediencia les parará el perjuicio que haya lugar. Granada 19 de Julio de 1859.—Rafael Jimenez.—Por mandado de S. S., Felipe de La-Chica.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la Imprenta nacional.

Estampa que representa el origen de la pintura. Precio antiguo 8 rs., y moderno 4.

Mapa geográfico de la América meridional, dispuesto y grabado por D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, geógrafo que fue de S. M.: se compone de ocho pliegos de papel imperial. Este mapa por su grande escala, por el menudo y exacto detalle que tiene de lo interior de aquellos países, y curiosas noticias que comunica de aquella parte del Nuevo Mundo, es el mejor que se ha publicado hasta ahora, y el único que puede dar la mas completa instrucción geográfica de toda la América meridional. Precio antiguo 160 rs., y moderno 120.

Otro del reino de Valencia. Precio antiguo 10 rs., moderno 8.

Diez y seis estampas que representan varios personajes á caballo, grabadas por los mejores profesores españoles. Precio antiguo cada una 8 rs., moderno 6.

BIBLIOGRAFIA.

SEMENARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

ENTREGA 29 DE LA SEGUNDA SERIE,

correspondiente al domingo 28 de Julio.

Comprende los artículos siguientes adornados con dibujos y grabados originales.

Escenas matritenses.—La posada, ó España en Madrid.—Por el curioso parlante.

Biografía.—Juanelo Tarriano; conclusion del artículo.

Establecimientos útiles.—De las asociaciones para casos de enfermedad.

Viajes.—Los baños de Bagneres.

Se suscribe al Semanario en las librerías de Jordan, calle de Carretas, y de Paz, frente á las Covachuelas; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

Precios de suscripción: en Madrid 4 rs. al mes y 36 por un año; y en las provincias 24 rs. por seis meses, franco de porte.

En las mismas librerías se hallan de venta colecciones de la segunda serie, primer semestre, á 20 rs., y 24 francos de porte.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Ultima representación, por ahora, del drama nuevo original, en verso y en tres actos, titulado

JUAN DANDOLO.

Esta producción se hace recomendable, en el humilde concepto de la sociedad, por la novedad del pensamiento que sirve de base á su asunto, por la dramática sencillez con que este se ve conducido á un rápido y completo desenlace, y sobre todo, por la gala, fluidez y valentía de sus hermosos versos, como que son de dos de nuestros mejores poetas. Tales dotes reunidas en un drama original no pueden menos de ser galardonadas por los verdaderos amantes de nuestro teatro nacional; y si el juicio de la sociedad no es equivocado acerca de lo que cree que constituye el mérito de este drama, se atreve á esperar que la aprobación del público ilustrado, á cuyo fallo le somete, no dejará de servir de estímulo al talento y laboriosidad de sus autores. Terminará la función con un lindo terceto compuesto por el Sr. Casas.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.